

Buenos Aires, 24 de junio de 2013

Vista: la necesidad de cubrir un cargo de Secretario Letrado en la vocalía de la Dra. Inés M. WEINBERG, previsto en el anexo I de la Acordada n° 1/1998, y la solicitud de la Sra. Juez, y

Considerando:

Mediante la nota cursada a la Presidencia, la Dra. Inés M. WEINBERG solicita la designación del abogado Luis Alejandro MERLO, ya que por sus antecedentes, resulta idóneo para ocupar el cargo correspondiente, al acreditar por su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

El Dr. MERLO es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Magister en Abogacía del Estado, graduado en la Procuración del Tesoro de la Nación. Se encuentra actualmente cursando el segundo año del Doctorado en Ciencias Jurídicas en la Universidad Católica Argentina.

Dentro de sus desempeños, entre otros, ha trabajado en la Secretaría General y Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación por algo más de tres lustros y formado parte de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario de la Justicia de esta Ciudad, desde su ingreso en 2009, a la fecha.

Finalmente, es profesor en el Programa de Especialización en Abogacía del Estado y lo ha sido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y en la Universidad Abierta Interamericana. Ha dictado conferencias y cuenta con publicaciones en revistas especializadas y obras colectivas.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** Secretario Letrado, categoría 02, al abogado Luis Alejandro MERLO, DNI 17.232.974, quien prestará servicios en la vocalía de la Dra. Inés M. WEINBERG.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo.
3. **Mandar** se registre, y se notifique.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 42/2013